

CUPOS: 30

EDAD POSTULANTES: 15 a 35 años

COMIENZO: 28 de julio de 2020

FRECUENCIA: martes y jueves de 16:00 a 19:00 Hs.

LUGAR: Centro Comunal 17, Local anexo - Camino Castro 104

Objetivo

Este curso se inscribe dentro de los planes de formación y capacitación del área audiovisual del Municipio del Oeste, impulsados por su oficina especializada "Oeste Audiovisual"

Se podrá acceder a los cursos mediante el mecanismo de asignación de becas que tienen el objetivo de garantizar una educación inicial en la herramienta audiovisual como forma de expresión artística, sin costo para los estudiantes y las familias, además de vincular a los estudiantes con los proyectos audiovisuales del Municipio y los colectivos que trabajan en el área social y cultural

Para implementar el acceso a las becas, trabajaremos con la comunidad y los colectivos que trabajan en el territorio conjuntamente con las áreas sociales del Municipio en cada uno de los Centros Comunales, 14, 17 y 18, asignando un número de becas a cada zona, de acuerdo a los perfiles elaborados y el nivel de la convocatoria en cada comunal

Sobre los y las postulantes a las becas:

Las áreas sociales de cada CCZ presentarán lista de personas a beneficiarse con las becas que serán evaluados directamente. Por otra parte se hará promoción de los cursos entre las organizaciones sociales y comunitarias de cada CCZ y todas aquellas que el área social resuelva para que la difusión del programa educativo tenga un amplio alcance y convocatoria

- Se elaborará un formulario de inscripción para postulantes que estará disponible en cada CCZ a partir del 25 de junio de 2020 y la recepción será hecha por el personal administrativo (opción física de inscripción) y un formulario electrónico para realizar la inscripción en forma virtual (<https://forms.gle/gj2kaxgh8LTBNecu9>)
- Los requisitos para postular a las becas serán difundidos ampliamente, así como también los planes de estudio y horarios de clases.
- La evaluación de postulantes será realizada por el área social en conjunto con la oficina Audiovisual.
- Los resultados de la selección de participantes al curso se publicará el 27 de julio de 2020
- Esta convocatoria, aspira especialmente a conformar grupos de estudiantes atendiendo a la perspectiva de género, etnicidad, y diversidad, para lo cual es fundamental la articulación con las organizaciones de la sociedad civil del municipio.

Para la selección se tendrá en cuenta:

- Residencia en el territorio
- El contexto social y familiar (atender si tienen personas a cargo, empleabilidad, etc.)
- Nivel educativo alcanzado (no excluyente)
- Identidad de género
- Ascendencia étnica y racial
- Persona en situación de discapacidad
- Edad entre 15 y 35 años, para el primer ciclo, (para menores de 18 años se valora asistencia a centros de estudio, ya que el curso no equivale ni suplanta a la formación media. Puede presentarse comprobante de inscripción a CES o CETP a cursos o exámenes, escolaridad, etc.)
- Carta breve con los motivos, aspiraciones y compromiso de finalizar el proceso de formación de la persona postulante

La selección de beneficiarios/as a las becas también va a considerar, a los efectos de la conformación de grupos en primer ciclo, la experiencia previa y la realización parcial o completa de cursos referidos al cine, audiovisual y otras formaciones artísticas vinculantes. Para el segundo ciclo, éste tipo de formación previa tendrá mas peso a la hora de considerar cada caso, ya que es un curso de nivel medio que requiere de una cierta formación en el área, aunque no será excluyente no tenerla . Vamos a valorar:

- Si posee o no alguna experiencia en el área audiovisual o artística
- Si realizó o no algún taller o curso parcial o total en el área audiovisual o artística
- Preparatorio Artístico, FPB UTU, Tecnicatura en Audiovisuales UTU, carreras de formación terciaria,

Para la planificación y diseño de este curso, existe una preocupación por la integración social y cultural que se reflejará en el proceso de selección de postulantes. Se tomará en cuenta las perspectivas de género, diversidad y etnicidad (mujeres, personas trans, personas en situación de discapacidad, afrodescendientes o colectivos históricamente vulnerados). Se apunta a brindar un espacio de formación y de generación de oportunidades laborales en el área audiovisual.

Desde las características de la convocatoria, se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a estos cursos de realización audiovisual, que incluyen pasantías en la industria y que, en sí mismos, a través del manejo del lenguaje y la narrativa que el cine proporciona, conforman una potente herramienta de expresión y creación, pero por sobre todo, una herramienta para la transformación social.

Se pretende contribuir con los mecanismos vinculados a los programas y proyectos que el Municipio impulsa como política pública. .